



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

00022

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conapro
Fax: 33-96-60

FORM. C.N.P. No. 128

14 MAY 1991

08 MAY 1991

Junta Directiva

SESION ORDINARIA No. 1521

07 DE MAYO DE 1991

16:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

1.- MOCIONES de los señores Directivos.

2.- Aprobación Actas Junta Directiva Nos. 1516, 1519 y 1520.

3.- Asuntos Informativos:

a) Publicación La Gaceta No. 81-Decreto No. 20397-MP-MOPT-Declaratoria de emergencia nacional consecuencias terremoto del 22 de abril de 1991.

b) Informe del Lic. Allan Gutiérrez y del Lic. Joaquín Solís sobre participación en 5a. Conferencia sobre nuevos acontecimientos en la Gerencia Financiera Gubernamental.

4.- Recurso de apelación presentado por el señor Esad Rojas Hernández dentro del Procedimiento Administrativo 0-14-91.

5.- Derogatoria acuerdo Sesión 1507, artículo 7 y Sesión 1510, artículo 10, tendientes a modificar el artículo 15 de la Ley Orgánica (Conformación quórum Junta Directiva).

6.- Acuerdo Comisión Asesora Mercado Carne-Sesión No. 246, para que se establezca en 4 meses plazo permisos importación y exportación de productos cárnicos.

7.- Recomendación de la Junta de Defensa del Tabaco para que se autorice importación de 70.000 kgr. de tabaco Burley.

8.- Preocupación de la Asociación Profesionales del CNP para que se mantenga su representación en distintas comisiones de la Institución.

FAS/rdr.-



20 MAY 1991 00021

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

San José, Costa Rica
América Central

Cable: CONSENACIO.
Telex: 2273 CONAPRO
Fax: (506) 339660

Teléfono: 23 - 60 - 33
Apartado: 2205

FORM. CNP No. 417

82 x 100 x1 7-89

OK

4

26 de abril de 1991
DAJ-DPA # 100-91

Señores
MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA
Presentes

Estimados señores:

Para la resolución correspondiente enviamos a ustedes el recurso de apelación presentado dentro del Procedimientos Administrativo 0-14-91 por el señor Esaú Rojas Hernández ; acompañamos copia de la resolución del recurso de revocatoria donde constan los motivos de inconformidad respecto al acto final.

Según lo estipula la Ley también adjuntamos el expediente respectivo.

Atentamente,

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

Licda. María de los A. Calderón Ferrer, Jefe
DEPARTAMENTO PROCED. ADMINIST.

Vº Bº Licda. Victoria Villalobos Pagani
DIRECTORA ASUNTOS JURIDICOS

Copias: Archivo

jeni

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
Noza	
Fecha 29 APR 1991	Hora 10:42 am

20 MAYO 1991

30-1521
7-5-91



Consejo Nacional de Producción

Exento de pago de toda clase de impuestos nacionales o Municipales según artículo 12 Ley 2035 de 17 julio 1955 y su reforma Ley 6050 de 14 de marzo de 1977.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

FORM. C. N. P. Nº 3

1 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CARACTER COBRATORIO // 0-14-91 SEGUIDO CONTRA

2 EL SEÑOR ESAU ROJAS HERNANDEZ

3 ORGANO DIRECTOR, CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION. SAN JOSE A LAS 09:30 HORAS

4 DEL 12 DE ABRIL DE 1991. Visto el recurso de revocatoria con apelación en

5 subsidio presentado por el señor Esau Rojas Hernández contra el acta final de
6 este procedimiento se resuelve:

7 El recurso se plantea con base en los siguientes argumentos: 1-) Que la re-
8 solución no se dicta con base en la prueba aportada; 2-) Que no se analiza
9 la prueba aportada por el señor Rojas Hernández y Que se tiene como única
10 prueba la misma que tiene la Institución para iniciar el procedimiento.

11 En criterio que este Organó Director carece de fundamento lo alegado por el
12 recurrente toda vez que consta el considerando tercero, de fondo, que la prue-
13 ba aportada fue debidamente analizada, análisis que es innecesario repetir
14 aquí, y del cual resultó que dicha prueba no era suficiente para demostrar que
15 el recurrente no tiene responsabilidad en el faltante que se le atribuye. En
16 consecuencia se resuelve: A-) Rechazar el recurso de revocatoria

17 B.) En cuanto a la apelación presentada: Presentado el recurso en tiempo y
18 forma se admite en virtud de lo cual se emplaza al recurrente para que concu-
19 rra por escrito en defensa de sus intereses ante la Junta Directiva del CNP
20 dentro del plazo de 3 días contados a partir del día siguiente de la notifica-
21 ción de este acuerdo, sirviendo como informe del Organó Director una copia de
22 esta resolución y que se llevara ante el Superior. Comuníquese.

Calderón Ferrey

27 Lueda, María de los A. Calderón Ferrey

28 ORGANO DIRECTOR

29 NOTIFIC. INTERESADO DIA: HORA: RECIBE:

30 NOTIFIC. GERENCIA GENERAL DIA: HORA: RECIBE:

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

29429

5

Sesión No. 1507 Art. 7 Celebrada el 5 de febrero de 1991

Para ser ejecutado por: PRESIDENCIA EJECUTIVA y DIREC. ASUNTOS JURIDICOS

SE ACUERDA:

[Handwritten signature]

Dona Gada

OK

Aprobar el Proyecto de modificación al artículo 15 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, preparado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y leído en esta sesión por la Lic. Victoria Villalobos Pagani, con lo que se procura que el señor Ministro de Agricultura, el señor Presidente Ejecutivo del Banco Central de Costa Rica y el miembro del Sistema Bancario Nacional del Estado (Bancos Comerciales del Estado), puedan designar un representante ante esta Junta Directiva con los mismos derechos de voz y voto en las sesiones y devengar dietas. Por consiguiente, se solicita al señor Ministro de Agricultura, Ing. Agr. Juan Rafael Lizano Sáenz, su mediación ante el Poder Ejecutivo, para la continuación del trámite para el envío a la Asamblea Legislativa del citado Proyecto de reforma a la Ley Orgánica del CNP.

[Handwritten signature]

FELIPE AMADOR S.
Secretario General

cc: Gerencia General
Sub-Gerencia General
Auditoría General

[Handwritten initials]

REC. GEN. 4 FEB 8 91
PRES. COM. EJECUTIVA

NOTA: Esta resolución tomó el carácter de ACUERDO FIRME con la aprobación del Acta correspondiente en el Artículo 1 de la Sesión No. 1513 del 2-4-91.

FAS/rdr.-

Fecha de ejecutado

OBSERVACIONES:
JO-1521 Art. 7
7-5-91

Sesión No. 1505 Art. 10 Celebrada el 29 de enero de 1991

Para ser ejecutado por: PRESIDENCIA EJECUTIVA

SE ACUERDA:

- a) Aprobar el Proyecto de Reforma Parcial al Artículo 15 de la Ley Orgánica No. 6050 (Reformada) del Consejo Nacional de Producción, cuyo texto dice:

"ARTICULO UNICO:

Reformase el articulo 15 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción #6050 del 15 de marzo de 1977 incluyéndose un inciso octavo para que diga así:

ARTICULO 15:

El Consejo tendrá una Junta Directiva integrada en la siguiente forma:

- ...8) El Ministro de Agricultura y Ganadería, el Presidente Ejecutivo del Banco Central y el Representante de los Bancos Comerciales del Estado podrían designar un Representante quien asistirá con voz y voto a las sesiones en su ausencia. Dicho Representante ostentará las mismas facultades, deberes, requisitos y responsabilidades establecidas en esta Ley para los Miembros de Junta Directiva y no les serán aplicables las disposiciones del artículo 20 inciso a) de esta Ley. La designación de dicho representante deberá ser notificada a la Secretaría General de la Junta Directiva.

ARTICULO 2:

Rige a partir de su publicación".

- b) Se autoriza su trámite ante el Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, a fin de que sea

///

Fecha de ejecutado

OBSERVACIONES: _____

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

29426

Sesión No. 1505 Art. 10 Celebrada el 29 de enero de 1991
Para ser ejecutado por: PRESIDENCIA EJECUTIVA -2-

SE ACUERDA:

Remitido a la Asamblea Legislativa.



FELIPE AMADOR S.
Secretario General

cc: Gerencia General
Sub-Gerencia General
Dirección Asuntos Jurídicos
Auditoría General

NOTA: Esta resolución tomó el carácter de ACUERDO FIRME con la aprobación del Acta correspondiente en el Artículo 1 de la Sesión No. 1513 del 2-4-91.

FAS/rdr.-

Fecha de ejecutado

OBSERVACIONES: _____



FORM. C. N. P. No. 128

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

00016
20 MAY 1991
Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

29 de abril de 1991
D.P. # 144

OK JW
6

61 PM 2 PM 2 31
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Ingeniero Agrónomo
Constantino González Maroto
Presidente Ejecutivo
SU DESPACHO

Estimado señor:

Para su información y fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, acuerdo tomado por la Comisión Asesora del Mercado de Carne en el artículo tres de la sesión 246, celebrada el 18-04-91, que dice:

"Elevar excitativa ante la honorable Junta Directiva para que en vez de tres, se extienda a cuatro meses el plazo de vencimiento de permisos de productos cárnicos y derivados, provenientes de ganado bovino, que los interesados presentan ante nuestra Comisión."

Sin otro particular.

Atentamente,

DEPARTAMENTO PECUARIO

ING. AGR. MIGUEL RODRIGUEZ O.
JEFE

V.B. EMMANUEL ESQUIVEL A.
DIRECTOR DIVISION FOMENTO

MOR/ceci

Cc: División Fomento
Auditoría General
Comisión Asesora
Archivo

✓
20 MAY 1991

50-1521
7-5-91



FORM. C. N. P. No. 128

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

00015

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

29 de abril de 1991
D.P. #150

TD

91 MAY 2 PM 2 31

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Ingeniero Agrónomo
Constantino González Maroto
Presidente Ejecutivo
SU DESPACHO

Estimado señor:

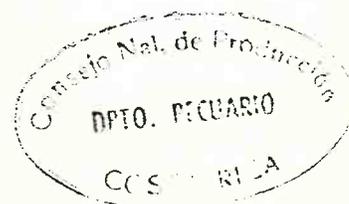
El presente es el criterio técnico del Departamento Pecuario referente a la recomendación dada por la Comisión Asesora del Mercado de Carne; según oficio D.P. #144 de esta misma fecha. Al respecto considero prudencial se amplie a cuatro meses los permisos de importación o exportación de carne o subproductos (carne o leche) que se otorgan. Con ello no se verían alteradas las condiciones de mercado (cantidad y precios) y se lograría reducir el volumen de permisos de estos productos brindándole a las empresas un mayor lapso para que hagan efectivos tales permisos.

Sin otro particular de Usted con toda consideración.

Atentamente,

DEPARTAMENTO PECUARIO

ING. AGR. MIGUEL RODRIGUEZ O.
JEFE



MRO/ceci

Cc: División Fomento
Auditoría General
Comisión Carne
Archivo

00014

**JUNTA DE DEFENSA
del tabaco**



TELEFONOS 22-1983 — 23-4382
APDO. 3351 - SAN JOSE, COSTA RICA

OK

10/10
JD

San José. 26 de Abril 1991
A.D. JUDET # 52/91

1991 APR 26 AM 9 52

PRESIDENCIA EJECUTIVA

7

Señor
Ing. Constantino González Maroto
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción
S.O.

Estimado Señor:

El Consejo Directivo de la Junta de Defensa del Tabaco, en su sesión Nº 35-IV-8, conoció sobre una nueva solicitud de la empresa Republic Tobacco Co., para que se recomiende ante el Consejo Nacional de Producción, una importación de tabaco Burley de hasta 70.000 Kilogramos.

Se tomó el acuerdo por unanimidad de votos de recomendar esta nueva importación por las siguientes razones:

- a. El tabaco a importar es indispensable para mantener la producción de cigarrillos durante el presente año.
- b. El tabaco debe venir trillado, secado y con la maduración óptima para que sea usado de inmediato.
- c. Pretender compensar el faltante a través de un aumento de la producción, no soluciona la situación dada que dicho tabaco debe someterse post cosecha a un proceso de añejamiento o maduración promedio de 18 meses.
- d. El desabastecimiento de inventario que indica la empresa a través de su representante, obedece a producciones inferiores en esta clase de tabaco de un 18.36%, 32.49% y 22.04% en las cosechas 87-88, 88-89 y 89-90 respectivamente, lo cual significa un déficit acumulado de 161.769 kilogramos.
- e. Legalmente tal eventualidad la contempla la Ley 2072 en su artículos 49, inciso g, que dice:
"Recomendar al Consejo Nacional de Producción todas aquellas medidas tendientes a evitar la superproducción del tabaco, así como recomendar la importación previo acuerdo con las empresas, de los faltantes que llegaren a presentarse, por causas imprevistas o de fuerza mayor, vendiéndose esta importación al mismo precio establecido para el tabaco nacional. Es claro que en caso de que el precio de importación sea inferior al precio oficial para los grados que se importen, el diferencial representa un ingreso para el Consejo Nacional de Producción.

JO-1521
7-5-91



AUDITORIA GENERAL

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
SAN JOSE, COSTA RICA

Apartado 2205
Teléfono 23-60-33
Cable: Consenacio
Telex 2273 Conapro

36

25 de abril de 1991

Señores
Miembros de Junta Directiva
Su Oficina

Estimados señores:

Con base en lo acordado en sesión N°.1510 art.5º del 19 de febrero de 1991 en que se aprobó la participación de quienes suscribimos, en la **"Quinta Conferencia sobre nuevos acontecimientos en la Gerencia Financiera Gubernamental"** a dictarse en Miami, USA del 8 al 10 de abril de 1991; procedimos a realizar todos los trámites internos y externos formalizando así nuestra asistencia, por lo anterior, presentamos a su consideración el siguiente informe:

- 1- Las conferencias, paneles y otros trabajos se desarrollaron tal y como se programaron, durante los días 8,9 y 10 del presente mes.
- 2- La Conferencia contó con la participación de funcionarios de 31 países (incluidos países Europeos, de Oriente, Africa y Asia).
- 3- Los expositores fueron funcionarios gubernamentales de muy alto nivel, asimismo como representantes de la Universidad Internacional de la Florida, de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), del Fondo Monetario Internacional y otros organismos muy importantes.
- 4- Dentro de los temas desarrollados, sobresale, por su interés actual, el análisis y tratamiento dado al problema de la **"Corrupción Gubernamental"**. Sobre este tema fueron muy importantes las conferencias **"Las Causas de la Corrupción en el Gobierno"** y **"los Peligros de la Cleptocracia."** dictados por el Lic. Francisco Ramírez Torres, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua y por el Dr. Janes P. Wesberry, Asesor Principal en Administración Financiera para América Latina y el Caribe de AID, respectivamente.

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
<i>Proza</i>	
Fecha <u>26</u> <u>Apr</u> 19 <u>91</u>	Hora <u>11:45</u>

... /
58-1521
7-5-91



AUDITORIA GENERAL

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
SAN JOSE, COSTA RICA

00012

Apartado 2205
Teléfono 23-60-33
Cable: Consenacio
Telex 2273 Conapro

- 2 -

También resultaron de suma importancia los temas sobre "**Administración de la Caja Pública**" tratados por el señor ULF Nersing, del Buró Nacional de Auditoría de Suecia.

"Los nuevos acontecimientos en el Presupuesto Público" y "los Pros y Contras del concepto de un Gerente Financiero" fueron aspectos de mucha actualidad e importancia.

Resumen: Para quienes asistimos a la Conferencia, todos y cada uno de los temas, han significado una excelente actualización, ya que se adaptan perfectamente a nuestro quehacer diario, ello nos permitirá modernizar los procedimientos de trabajo logrando mayor eficiencia y eficacia. Las experiencias de otros países pueden servirnos de base para nuestros programas de trabajo, en el tanto se adapten a nuestras necesidades.

En una época como la que vivimos, de continuos cambios, los funcionarios deben actualizarse, ya que para que las Instituciones puedan subsistir deben adaptarse al medio en plazos muy perentorios y esto depende de quienes las dirijan y controlen.

Queremos dejar patente nuestro agradecimiento a los señores Miembros de Junta Directiva, por habernos permitido asistir a tan importante foro, ponernos a su disposición para cualquier aclaración o adición que consideren necesaria.

Atentamente,

Lic. Joaquín Solís Q., Director
DIVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Lic. Allan Arturo Gutiérrez M.
AUDITOR GENERAL

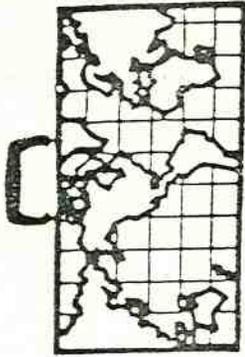
/emca.

Anexo: fotocopia de certificado de participación y programa desarrollado.

C.C: Ministerio de Hacienda
- Archivo (2) -



School of Accounting
Florida International University
and



The International Consortium on Government Financial Management

Presents to

ALLAN GUTIERREZ - MORALES

For having successfully completed
their jointly sponsored

**FIFTH ANNUAL INTERNATIONAL CONFERENCE ON
NEW DEVELOPMENTS IN GOVERNMENTAL FINANCIAL MANAGEMENT**

Miami, Florida - United States of America

April 8-10, 1991

Florida International University
School of Accounting
by the Director

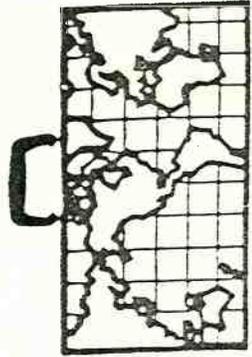
International Consortium on Government
Financial Management
by the President

Program Director

00011



School of Accounting
Florida International University
and



The International Consortium on Government Financial Management

Presents to

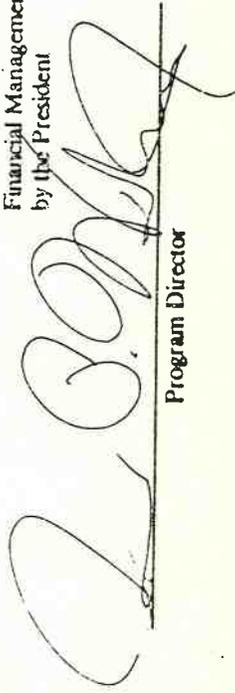
SOLIS QUIROS JOAQUIN B.

For having successfully completed
their jointly sponsored

FIFTH ANNUAL INTERNATIONAL CONFERENCE ON
NEW DEVELOPMENTS IN GOVERNMENTAL FINANCIAL MANAGEMENT

Miami, Florida - United States of America
April 8-10, 1991


Florida International University
School of Accounting
by the Director


International Consortium on Government
Financial Management
by the President

Program Director

PROGRAMA

V CONFERENCIA INTERNACIONAL
ANUAL SOBRE NUEVOS ACONTECIMIENTOS
EN LA GERENCIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

RadissonMartPlazaHotel
Miami,Florida,USA
April8-10, 1991

En Español, Inglés y Francés

"Al Fortalecer La 'Responsabilidad'

Se Fortalece la Democracia"

- o Administración de la Deuda y Caja Pública
- o Savalguarda contra la Malversación de Fondos, Fraude y Desfalco

Patrocinado por

*Consortio Internacional sobre la Gerencia Financiera Gubernamental
Universidad Nacional de la Florida, Escuela de Contabilidad
Asociación Interamericana de Contabilidad
Asociación Interamericana e Ibérica de Presupuesto Público
Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades
Fiscalizadoras Superiores
Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos*

**QUINTA CONFERENCIA INTERNACIONAL ANUAL SOBRE NUEVOS
ACONTECIMIENTOS EN LA GERENCIA
FINANCIERA GUBERNAMENTAL**

Patrocinadores:

Consortio Internacional sobre la Gerencia Financiera Gubernamental, Universidad Internacional de la Florida, Asociación Interamericana de Contabilidad, Asociación Interamericana e Ibérica de Presupuesto Público, Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, Agencia para el Desarrollo Internacional

PROGRAMA

Domingo, abril 7, 1991

4 a 9 p.m. Inscripción

Lunes, abril 8, 1991

× 7:30 a.m. Desayuno Continental/Inscripción

× 8:30 a.m. Bienvenida - Harold Wyman, Decano, Facultad de Administración de Negocios, presentado por Lewis H. Davidson, Director de la Escuela de Contabilidad, Universidad Internacional de la Florida

Sesión de Apertura

× 9:00 a.m. Palabras de Apertura por parte de Edward R. Rowe en representación del Consorcio Internacional sobre la Gerencia Financiera Gubernamental; ex Subauditor General de Canada, presentado por el Moderador de la Conferencia Howard P. Keefe

× 9:15 a.m. Discurso de Apertura: "Logros del Proyecto de Modernización de la Contraloría General de Honduras", Teobaldo Enamorado, Contralor General de la República de Honduras

10:40 a.m. Receso

11:00 a.m. "Normas Internacionales de Control Interno", Donald D. Drach, Sub Director, Oficina de Enlace con Instituciones Internacionales de Auditoría, Contraloría General de los Estados Unidos (GAO)

12:00 p.m. "La Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI", Richard Gagne, Director de Programas, IDI, Canada

1:00 p.m. Almuerzo

X 2:15 p.m. "La Necesidad de la 'Responsabilidad' para Fortalecer la Democracia", Embajador James Michel, Administrator Adjunto para América Latina y El Caribe, Agencia para el Desarrollo Internacional de los EE.UU.

X 3:15 p.m. Receso

3:35 p.m. Panel "Los Pros y los Contras del Concepto de un Gerente Financiero Principal para el Gobierno Nacional", Jeffrey C. Steinhoff, Director de Auditoría de Entidades Civiles, Contraloría General de los EE.UU.; Michael Usnick, Contralor de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los EE.UU.; Jorge Barajas, Ex Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y del Instituto Mexicano de Auditores Internos

5:30 p.m. Fin de la Sesión

6:00 p.m. Recepción

5.50
3.75
1.75

Martes, abril 9, 1991

Protección de los Recursos del Gobierno

7:30 a.m. Desayuno Continental

8:30 a.m. Discurso de Apertura: "Conducta Corrupta y Antiética en el Gobierno", Gary Edwards, Director, Centro de Recursos Éticos

9:30 a.m. "Las Causas de la Corrupción en el Gobierno", Francisco Ramírez Torres, Presidente, Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

10:30 a.m. Receso

Continúa en la lista de actividades de hoy (Continúa)

- 10:50 a.m. "Los Aspectos Sociológicos y Psicológicos del Fraude y Desfalco", Mortimer A. Dittenhofer, Profesor, Escuela de Contabilidad, Universidad Internacional de la Florida
- 11:50 a.m. "Los Peligros de la Cleptocracia", James P. Wesberry, Jr., Asesor Principal, Oficina para Latinoamérica y El Caribe, Agencia para el Desarrollo Internacional de los EE.UU.
- 1:00 p.m. Almuerzo
- 2:15 p.m. "Combatiendo la Corrupción en el Gobierno", Miguel Angel Alarcón, Presidente, Asociación Interamericana de Contabilidad
- 3:15 p.m. Receso
- 3:35 p.m. "El Impacto del Sector Privado en la Corrupción Gubernamental", Victor Abreu, Secretario Ejecutivo, Asociación Interamericana de Contabilidad 120
- 4:50 p.m. "El Desarrollo por ICITAP de Unidades para la Investigación del Fraude y la Corrupción Policial", David J. Kriskovich, Director, Programa de Capacitación y Asistencia Internacional de Investigación Criminal (ICITAP), Ministerio de Justicia de los EE.UU. 130
- 6:00 p.m. Fin de la Sesión
- 7:00 p.m. Banquete
 "El Reto de la Fiscalización Superior sobre el Manejo y el Control Gubernamental de la Deuda Pública", Lic. Javier Castillo Ayala, Contador Mayor de Hacienda de México y Presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) 175

Miércoles, abril 10, 1991

Gestión de la Caja Pública

- 7:30 a.m. Desayuno Continental
- 8:30 a.m. Discurso de Apertura: "Mejoramiento de la Gestión de Caja en el Gobierno Nacional", Virginia B. Robinson, Directora, Programa Conjunto de Mejoramiento de la Administración Financiera de los Estados Unidos

- 9:15 a.m. "Reformas de la Gestión de Caja en Colombia", Luis Fernando Lopez, Director Administrativo, Ministerio de Finanzas de Colombia, Ex Tesorero General de la República de Colombia
- 10:05 a.m. "Administración de la Caja Pública de Suecia". Ulf Nersing, Buró Nacional de Auditoría de Suecia
- 10:50 a.m. Receso
- 11:00 a.m. "Reformas en el Sistema de Tesorería de Bolivia", Carmen Zuleta, Contadora General, Ministerio de Finanzas de Bolivia
- 12:00 a.m. "Nuevos Acontecimientos en el Presupuesto Público", Ernesto Perez, Departamento de Asuntos Fiscales, Fondo Monetario Internacional
- 1:00 p.m. Almuerzo

Sesión de Clausura - Protegiendo el Futuro de la Democracia:

- 2:15 p.m. "El Uso de un Inspector General para Combatir la Corrupción", Ileana Colón Carlo, Contralora General de Puerto Rico. Comentarios por James B. Thomas, Inspector General, Ministerio de Educación de los EE.UU. y John Competello, Asistente Inspector General para Auditoría, Agencia para el Desarrollo Internacional de los EE.UU.
- 3:15 p.m. Discurso Final: "Importancia de la 'Responsabilidad' para la Democracia en los Países en Desarrollo y Vice Versa", Embajador Edwin G. Corr, Profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Oklahoma, galardonado con el título honorífico de la Cátedra Henry Bellmon, Ex Embajador Norteamericano en Perú, Bolivia y El Salvador y Ex Subsecretario Adjunto del Departamento de Estado para Asuntos de Narcotráfico Internacional
- 4:15 pm Receso
- 4:30 p.m. Palabras de Clausura - Howard P. Keefe, Moderador
- 4:45 p.m. Presentación de Certificados
- Mortimer A. Dittenhofer, Director de la Conferencia
- 5:15 p.m. Fin de la Conferencia



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

San José, Costa Rica
América Central

Cable: CONENACIO
Telex: 2273 CONAPRO
Fax: (506) 339660

Teléfono: 23 - 60 - 33
Apartado: 2205

FORM. CNP No. 417

82 x 100 x 1 7-89

3a

A:

Junta Directiva
Presidencia Ejecutiva
Gerencia General
Subgerencia General
División Finanzas
Auditoría General

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
<i>Piiza</i>	
Fecha <i>2 MAY 1991</i>	Hora <i>14:45</i>

DE:

Luis Diego Barahona
Lic. Luis Diego Barahona Briceño
Abogado Asistente

ASUNTO:

Decreto #20397-MP-MOPT

FECHA:

2 de mayo de 1991
DAJ #324-91

Para su información, adjunto fotocopia del decreto arriba indicado, publicado en La Gaceta #81, del 30 de abril de 1991.

Atentamente.

yadi

50-1521
7-5-91

C O D I G O CLASE	DETALLE DE LOS PUESTOS	CUOTA MENSUAL	CUOTA ANUAL
113.506.59.0065	LICED SANTA MARIA DE BORDALUPE	394,752
	32 Lecciones a 1028 cada lección.....	32,896	394,752
113.506.59.0077	LICED NUEVO DE SANTO DOMINGO	394,752
	32 Lecciones a 1028 cada lección.....	32,896	394,752
113.506.62	UNIDAD DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ	394,752
113.506.62.0258	LICED DE SANTA CRUZ	394,752
	32 Lecciones a 1028 cada lección.....	32,896	394,752
113.506.64	UNIDAD DIRECCION REGIONAL PUNTARENAS	1,184,256
113.506.64.0233	LICED DE ESPARZA	1,184,256
	96 Lecciones a 1028 cada lección.....	98,688	1,184,256
113.506.65	UNIDAD DIRECCION REGIONAL COTO	789,504
113.506.65.0310	LICED DE CIUDAD NEBLIY	789,504
	64 Lecciones a 1028 cada lección.....	65,792	789,504
113.506.67	UNIDAD DIRECCION REGIONAL GUAPILES	370,080
113.506.67.0328	COLEGIO NOCTURNO DE POCOCCI	370,080
	30 Lecciones a 1028 cada lección.....	30,840	370,080
TOTAL AUMENTO SUELDOS PROGRAMA: ENSER. 3er CICLO/EDUC.DIV. ACA.....			10,442,928
113.507. PROGRAMA: ENSER. 3er CICLO/EDUC.DIV. TE. AUMENTO			=====
113.507.52	UNIDAD DIRECCION REGIONAL PURISCAL	6,859,776
113.507.52.0436	C. T. P. A. LA ELORJA	6,859,776
05980	1 DIRECTOR DE COLEGIO 1.....	36,050	432,600
11270	1 OFICINISTA 2.....	19,250	231,000
00353	1 AGENTE DE SEGURIDAD Y VIGILIA 1.....	18,850	226,200
05730	1 TRABAJADOR MISCELANEO 1.....	18,450	221,400
	448 Lecciones a 1028 cada lección.....	479,048	5,745,576
113.507.56	UNIDAD DIRECCION REGIONAL SAN CARLOS	2,134,128
113.507.56.0631	COLEG. CIENTIFICO AGROP. SAN CARLOS (E)	2,134,128
	173 Lecciones a 1028 cada lección.....	177,844	2,134,128
113.507.59	UNIDAD DIRECCION REGIONAL HEREDIA	394,752
113.507.59.0420	I. P. E. C. DE SANTA BARBARA	394,752
	32 Lecciones a 1028 cada lección.....	32,896	394,752
113.507.60	UNIDAD DIRECCION REGIONAL LIBERTIA	1,233,600
113.507.60.0630	INST. PROF. EDUC. COMUNITARIA (E)	1,233,600
	100 Lecciones a 1028 cada lección.....	102,800	1,233,600
113.507.62	UNIDAD DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ	394,752
113.507.62.0527	C. T. P. A. 3r DE AERIL	394,752
	32 Lecciones a 1028 cada lección.....	32,896	394,752
113.507.64	UNIDAD DIRECCION REGIONAL PUNTARENAS	1,628,352
113.507.64.0502	C. T. P. A. DE JICARAL	394,752
	32 Lecciones a 1028 cada lección.....	32,896	394,752
113.507.64.0511	I.P.E.C. DE PUNTARENAS	1,233,600
	100 Lecciones a 1028 cada lección.....	102,800	1,233,600

C O D I G O CLASE	DETALLE DE LOS PUESTOS	CUOTA MENSUAL	CUOTA ANUAL
113.507.67	UNIDAD DIRECCION REGIONAL GUAPILES	789,504
113.507.67.0612	C. T. P. A. DE POCOCCI	789,504
	64 Lecciones a 1028 cada lección.....	65,792	789,504
TOTAL AUMENTO SUELDOS PROGRAMA: ENSER. 3er CICLO/EDUC.DIV. TE.....			13,434,864
113.508 PROGRAMA: ENSEÑANZA ESPECIAL AUMENTO			=====
113.508.59	UNIDAD DIRECCION REGIONAL HEREDIA	321,120
113.508.59.0198	TALLER PREVOCACIONAL COLEG. NAL. DE ARTESANIA	321,120
	30 Lecciones (Tec.Prof) a 892 c/u.....	26,760	321,120
TOTAL AUMENTO SUELDOS PROGRAMA: ENSEÑANZA ESPECIAL.....			321,120
TOTAL AUMENTO SUELDOS TITULO 113 MINIST. DE EDUCACION PUBLICA.....			167,467,512

Artículo 3°—Este decreto rige a partir de su publicación excepto en aquellos casos en que se señalan otras fechas de vigencia.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.

R. A. CALDERÓN F.—Los Ministros de Educación Pública, Marvin Herrera Araya y de Hacienda, Thelmo Vargas Madrigal

N° 20397-MP-MOPI

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LOS MINISTROS DE LA PRESIDENCIA
Y DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.

En ejercicio de las facultades que les confieren el artículo 140, incisos 3), 18) y 20), de la Constitución Política, y la Ley Nacional de Emergencia, N° 4374 de 14 de agosto de 1969, sus reformas y reglamento, la Ley General de la Administración Pública y la Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, número 4786 del 5 de julio de 1971.

Considerando

1°—Que el movimiento telúrico acaecido el día 22 de abril de este año, alcanzó una intensidad superior a los siete grados en la escala de Richter, afectando gravemente diversas edificaciones y estructuras en diferentes partes del país, especialmente en ciertas zonas, y provocando la interrupción en algunos servicios básicos, como el eléctrico y el abastecimiento de agua potable y la inutilización de diversas vías de comunicación terrestre y de servicios de mudaje esenciales para el país.

2°—Que esta situación representó una grave amenaza potencial a la salud y hacienda de la ciudadanía, que exige la acción inmediata del Poder Público para planificar, coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la pronta rehabilitación de las zonas afectadas y eliminar los riesgos que esta situación conlleva.

3°—Que los mecanismos administrativos ordinarios no resultan suficientes para enfrentar eficaz y energicamente las graves secuelas del sismo, por lo que debe recurrirse a medios excepcionales de actuación gubernamental que el ordenamiento jurídico autoriza en este tipo de situaciones. Por tanto,

DECRETAN

Artículo 1°—Declarase emergencia nacional la situación causada por los daños que provocó el sismo ocurrido el día 22 de abril de 1991 y, en particular, se determina como zona de desastre la provincia de Limón. La comisión podrá sobornar, cuando lo juzgue pertinente, al Poder Ejecutivo la inclusión de otras zonas de desastre, sin perjuicio de las atribuciones que le confiere el artículo 14 del Reglamento de Emergencias Nacionales, N° 4020-T de 13 de agosto de 1974.

Artículo 2°—La Comisión Nacional de Emergencias designará, como Unidades Ejecutoras, las que estime pertinentes para la ejecución de las políticas, actividades y demás medidas necesarias que se acuerden para el cumplimiento del Plan Regulador General que se elabore.

Artículo 3°—Se autoriza a las instituciones, entidades autónomas y empresas del Estado, así como a todo otro ente u órgano público, a prestar toda la ayuda y colaboración necesaria para la atención de esta emergencia nacional, del modo coordinado con la Comisión Nacional de Emergencias todas las actividades y acciones correspondientes.

Artículo 4°—La Comisión Nacional de Emergencias podrá solicitar fondos, contratar préstamos, otorgar ayudes y aceptar donaciones en relación con la atención de la presente emergencia nacional y, en general, directamente a través de las Unidades Ejecutoras que se designen, gozará de amplias facultades legales en el ejercicio y desempeño de su cometido.

Artículo 5°—Rige a partir de esta fecha Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.

R. A. CALDERÓN F.—Los Ministros de la Presidencia, Rogelio Méndez Mata y de Obras Públicas y Transportes, Guillermo Madriz De Méndez.



ASOCIACION DE PROFESIONALES
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

→ Toma Nota

30 de abril de 1991
APROCNP # 37-91

14 MAY 1991

8

Señores
Junta Directiva
Consejo Nacional de Producción
PRESENTE

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
Pesa	
Fecha 30-4-91	Hora 14:23

Estimados señores:

La Asociación de Profesionales del Consejo Nacional de Producción, fue creada con el objetivo de velar por los intereses económicos, sociales, culturales y deportivos del grupo de trabajadores profesionales.

En este sentido, la Asociación ha obtenido representación en diferentes comisiones institucionales como el Patronato de Becas, Comisión de Empleo y Comisión de Carrera Profesional donde participa activamente en procura de los deberes y derechos de sus asociados.

Esta solicitud, se presenta en el momento adecuado, para que la Junta Directiva como órgano máximo de la Institución instruya a la representación administrativa en la negociación de la Convención Colectiva de mantener el equilibrio de los trabajadores; en este caso no permitir la exclusión de nuestra asociación de las ya mencionadas comisiones y juntas.

La Junta Directiva de APROCNP ve con preocupación que la negociación de la Convención Colectiva entre el Sindicato y la Administración este a punto de concluir con resultados totalmente negativos al quedar nula la representación en dichas instancias.

JO-1521
7-5-91



ASOCIACION DE PROFESIONALES
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

30 de abril 1991
APROCNP # 37-91
Señores Junta Directiva CNP
Página -2-

Apelando al sentimiento democrático y en aras de la armonía y la tolerancia que debe privar en la institución, les solicitamos mantener y ampliar la participación de la Asociación en las comisiones.

Sin otro particular, nos suscribimos.

ATENTAMENTE,

BIOL. ROLANDO BRENES M
PRESIDENTE



ING. OSCAR ARGUEDAS M
SECRETARIO

Cc: Presidencia Ejecutiva
Gerencia General
Sub Gerencia General
Archivo.-